



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**

SAGP
Subsecretaría de Atención
a Grupos Prioritarios

CICTP
Comisión Interinstitucional
Contra la Trata de Personas

**Con el
corazón
por delante.**

CUARTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS

DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Noviembre 2024 - Noviembre



ÍNDICE



1	PRESENTACIÓN
2	ANTECEDENTES
3	INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
4	DE LAS SESIONES
	4.1 Primera Sesión Ordinaria 4.2 Primera Sesión Extraordinaria 4.3 Segunda Sesión Ordinaria 4.4 Tercera Sesión Ordinaria 4.5 Cuarta Sesión Ordinaria (Prospección 28 de octubre, informe, protocolo de movilidad y firma de 11 convenios con OSCs) 4.6 Sesiones de las Subcomisiones

5 RESULTADOS DE LAS SUBCOMISIONES

5.1 Subcomisión de Prevención

5.1.1 Capacitaciones

5.1.1.1 Organizaciones de la Sociedad Civil

5.1.1.2. Sector Turístico

5.1.1.3 Academia

5.1.1.4 Albergues

5.1.1.5 Campos Agrícolas

5.1.2 Protocolo Alba para la búsqueda inmediata de Mujeres, Niñas y Adolescentes en Baja California.

5.1.3 Protocolo en Materia de Trata de Personas para el Sector Transportista

5.1.4 Convenio Marco con Ayuntamientos de Baja California

5.2 Subcomisión de Protección

5.2.1 Capacitaciones al Funcionariado

5.2.2 Capacitaciones a la CICTP

5.2.3 Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas de Baja California

5.2.4 Reglamento de la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California

5.2.5 Programa Integral de Capacitación contra la Trata de Personas para Servidoras y Servidores Públicos.

5.2.6. Convenios de Colaboración con 10 OSC

5.3. Subcomisión de Persecución y Sanción

6 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

6.1 Micrositio

6.2 Mesas de trabajo

6.3 Difusión de Directorio, Ruta de Atención, Subruta de NNA y Material Informativo

6.4 Campaña Corazón Azul

6.4.1. Acciones Impulsadas por la Secretaría Técnica de la CICTP

6.4.2. Centro de Justicia para las Mujeres para el Estado de Baja California

6.4.3. Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California (CEDHBC)

6.4.4. Secretaría de Seguridad Ciudadana

6.4.5. Poder Legislativo del Estado de Baja California

6.4.6. Secretaría de Economía e Innovación

6.4.7. Fiscalía General del Estado

6.4.8. Instituto Municipal de la Mujer de Tecate

6.4.9. Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito y la Regiduría contra la Trata

6.4.10. Instituto Municipal de la Mujer de San Quintín

6.4.11. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, hoy Secretaría de la Mujer

6.5. Coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas

1. PRESENTACIÓN



La trata de personas es un delito y violación a los derechos humanos con presencia en todo el mundo, que afecta a miles de personas cada día. En el caso de Baja California, su situación geográfica la convierte en un estado de origen, tránsito y destino de víctimas, lo que lo coloca entre las entidades con mayor incidencia a nivel nacional e internacional.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, fracción XII, de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, que señala la obligación de la Comisión de “elaborar un informe anual que contenga los resultados obtenidos del Programa Estatal, mismo que será remitido a la persona titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado” y una vez aprobado el 28 de octubre de 2025 en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CICTP, se presenta el Informe correspondiente al periodo de noviembre de 2024 a noviembre de 2025.

Este informe recopila las acciones coordinadas de las instancias que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CICTP), las cuales, desde el ámbito de sus atribuciones, han contribuido a visibilizar, prevenir, atender y sancionar este delito, reafirmando el compromiso institucional con la defensa de la libertad, la dignidad y los derechos humanos.

El Gobierno del Estado de Baja California asume el compromiso de erradicar la trata de personas, a través de estrategias conjuntas que fortalezcan la prevención, detección, atención, protección y asistencia a las víctimas, así como la investigación, persecución y sanción de quienes resulten responsables, en estricto apego al marco jurídico nacional y a los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano en la materia.

Con este esfuerzo conjunto, reafirmamos que en Baja California la libertad y la dignidad humana no son negociables y que continuaremos trabajando para erradicar toda forma de explotación que atente contra todas las personas.

2. ANTECEDENTES



En agosto de 2013 se publicó la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones del Estado, la Federación, los municipios y la sociedad civil, con el propósito de combatir este delito y salvaguardar los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

En diciembre de 2021, se designó como Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CICTP) a la Dra. Gabriela Guadalupe Navarro Peraza, quedando formalmente instalada la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en el Estado de Baja California.

Posteriormente, en octubre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interno de la CICTP, instrumento normativo que regula su organización y funcionamiento. Asimismo, en diciembre del mismo año, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Programa Estatal para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Baja California, documento rector que establece las líneas de acción y políticas públicas en la materia.

En enero de 2023, se presentaron ante el Congreso del Estado diversas propuestas de reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Dichas propuestas fueron integradas en una iniciativa formalmente presentada en junio del mismo año ante la Presidencia del Congreso del Estado, encontrándose actualmente en proyecto de dictamen.

Finalmente, en septiembre de 2024, se publicó la “Guía Simplificada para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Baja California”, cuyo objetivo es describir de manera sintética el modelo de atención aplicable a casos de víctimas de este delito. De manera complementaria, se elaboraron el Directorio Estatal, herramienta que facilita la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado, para brindar una atención integral a las víctimas de trata, así como la Ruta de Atención, que incluye una subruta específica para niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad o víctimas de trata.

3. INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado de Baja California (CICTP) es un órgano de coordinación conformado por los distintos poderes del Estado, dependencias gubernamentales, organismos autónomos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Su propósito es prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas, así como garantizar la protección y asistencia integral a las víctimas de este delito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, la Comisión está integrada por el Poder Ejecutivo, la Secretaría General de Gobierno, veintiún dependencias gubernamentales, los siete Ayuntamientos del Estado de Baja de California, una regiduría de la Comisión Contra la Trata de Personas y Grupos Indígenas, un organismo intergubernamental en materia de migración y cinco Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional y la vinculación con el sector académico, durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025, la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, aprobó la incorporación de la Universidad Autónoma de Baja California, representada por la Facultad de Derecho, Campus Tijuana, como representante de la academia dentro de la Comisión.

Asimismo, para dar cumplimiento a sus objetivos y facilitar la implementación de acciones específicas en sus distintos ejes de atención,

la Comisión cuenta con tres subcomisiones de trabajo, integradas de la siguiente manera:

• **Subcomisión de Prevención;**

(Coordinado por el Instituto de la Mujer, hoy Secretaría de la Mujer)

• **Subcomisión de Protección; y**

(Coordinado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana)

• **Subcomisión de Persecución y Sanción.**

(Coordinado por la Fiscalía General del Estado)

Estas subcomisiones constituyen espacios operativos de coordinación, donde se diseñan, ejecutan y evalúan las estrategias interinstitucionales encaminadas a la erradicación de la trata de personas en el Estado de Baja California.

4. DE LAS SESIONES



La Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, en su artículo 14, establece que: La Comisión sesionará por lo menos cada tres meses, a convocatoria de la presidencia, o bien, a solicitud de al menos dos terceras partes de las personas integrantes de la Comisión.

Por lo anterior, durante el año 2025 se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria de la Comisión, en las cuales se aprobaron y dieron seguimiento a acuerdos estratégicos para fortalecer la prevención, atención y combate de este delito en el Estado.

4.1 (013) Primera Sesión Ordinaria

En febrero del presente año, se aprobó el Programa Interno Anual 2025, que orienta las acciones de la Comisión durante el ejercicio anual. Asimismo, se establecieron los calendarios de trabajo de las Subcomisiones de Prevención, Protección, Sanción y Persecución, mismas que acordaron realizar una mesa de trabajo virtual con las personas responsables de la capacitación en materia de trata de personas en los niveles Medio y Superior.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

2025

Contenido

Presentación
Cronograma de Sesiones Ordinarias
Cronograma de Sesiones de las Subcomisiones
Día Mundial contra la Trata de Personas.
Siglas y Acrónimos.

A MITAD DE CAMINO RESULTADOS

La Gobernadora del estado Mtra. Marina del Pilar Ávila preocupada y ocupada por este delito de Trata de Personas:

Se instala la CICTP el 15 de diciembre del 2021 a partir de ese momento se empezó a trabajar como una prioridad en el Plan Estatal de Desarrollo

Edificación, del marco normativo como:

El reglamento de la CICTP. Publicado en octubre del 2022 en el POE.

Un Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los mismos. Publicado en diciembre 2022,

Reglamento de la Ley Publicado en noviembre del 2024 en el POE.

4.2 Primera Sesión Extraordinaria

En abril de 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del periodo reportado. Durante esta sesión, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), presentó los siguientes dos documentos relevantes para su análisis y aprobación:

1. Informe de las entrevistas a sobrevivientes de trata de personas en los estados participantes del proyecto: Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México.
2. Diagnóstico sobre los Mecanismos de Detección, Valoración, Canalización y Atención de Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Baja California.

Ambos documentos aportan información fundamental para fortalecer las acciones institucionales en materia de prevención, atención y protección a víctimas de trata de personas en la entidad.

Diagnóstico sobre Mecanismos de Detección, Valoración, Canalización y Atención de Víctimas de Trata de Personas en el estado de Baja California

	
Índice	
TÍTULO DE SERVICIOS	3
AGENDARIO	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
METODOLOGÍA	7
RESULTADOS	8
INDICADORES	9
CONTRIBUCIONES	10
EXCLUSIÓN	10
HALLAZGOS PRINCIPALES	11
RECOMENDACIONES	12
OPORTUNIDADES	13
CONCLUSIONES	24
ANEXOS	25
CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS	28



4.3 (014) Segunda Sesión Ordinaria

Durante esta sesión, celebrada en mayo de 2025, se aprobó el Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Baja California, incorporando las observaciones de las instituciones integrantes. Además, se aprobó la Infografía sobre Trata de Personas, el calendario de actividades conmemorativas del Día Mundial contra la Trata de Personas, así como la creación y publicación del micrositio sobre la trata y la incorporación de una persona integrante de la academia con voz y voto a la Comisión.



4.4 (015) Tercera Sesión Ordinaria

En la Sesión se consolidó la firma de ocho convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, se ratificó el compromiso de los Ayuntamientos con el Gobierno del Estado con la propuesta de un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional.

También se acordó llevar a cabo visitas a los albergues para las personas en contexto de movilidad, con el objetivo de fortalecer la atención y protección de las víctimas de este delito.

Además se presentó el video “Reconoce la trata de personas”, elaborado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del proyecto Intervenciones Sólidas para Combatir la Trata de Personas en México, como parte del inicio de las actividades conmemorativas del Día Mundial contra la Trata de Personas. El video tiene como propósito visibilizar los riesgos que enfrentan las personas migrantes ante este delito, así como destacar que en Baja California existen instituciones y organizaciones que pueden brindar apoyo a quienes se encuentren en situación de trata.



4.5 (016) Cuarta Sesión Ordinaria

En octubre de 2025, se aprobó el Protocolo en Materia de Trata de Personas para el Sector Transportista, estableciéndose que, una vez autorizado por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, sería publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se aprobó la propuesta del Cuarto Informe de la Comisión, con el propósito de ser remitida a la Gobernadora del Estado y al H. Congreso del Estado.

De igual manera, se convalidó el compromiso de once Organizaciones de la Sociedad Civil, de colaborar en las acciones preventivas contra la trata de personas, misma que se formalizó mediante la firma de un convenio de colaboración.

Finalmente, se acordó la elaboración de parrillas de prevención de trata de personas, con el objetivo de que las personas integrantes de la Comisión las replicaran en sus páginas y redes sociales de manera simultánea, una vez que estas fueran elaboradas.



4.6 Sesiones de las Subcomisiones

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas Sesiones Ordinarias de las Subcomisiones que integran la Comisión, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos y fortalecer las acciones en materia de prevención, protección, atención, persecución y sanción del delito de trata de personas.

Las sesiones realizadas fueron las siguientes:

- 15 de noviembre de 2024: Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Protección y Atención.
- 21 de noviembre de 2024: Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Persecución y Sanción.
- 31 de marzo de 2025: Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Prevención.
- 23 de abril de 2025: Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Protección y Atención.
- 25 de septiembre de 2025: Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Protección y Atención.
- 29 de septiembre de 2025: Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Prevención.

Estas sesiones permitieron dar continuidad al trabajo interinstitucional para coordinar estrategias conjuntas para la atención integral y la protección de las víctimas de este delito.



5. RESULTADOS DE LAS SUBCOMISIONES

Durante el periodo informado, las Subcomisiones de Prevención, Protección, Persecución y Sanción de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, implementaron diversas acciones estratégicas encaminadas a fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar una respuesta integral ante la trata de personas, destacando las siguientes.

5.1 Subcomisión de Prevención

(Coordinado por el Instituto de la Mujer, hoy Secretaría de la Mujer)

La Subcomisión de Prevención de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, tiene como objetivo prevenir este delito y transformar los patrones culturales que toleran o facilitan la explotación sexual, laboral y otras conductas asociadas a la trata de personas.

Para lograrlo, implementa acciones preventivas dirigidas a diversos grupos poblacionales, incluyendo niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas no binarias y personas trans; personas afrodescendientes; personas en contexto de movilidad; personas mayores; personas indígenas, entre otras.

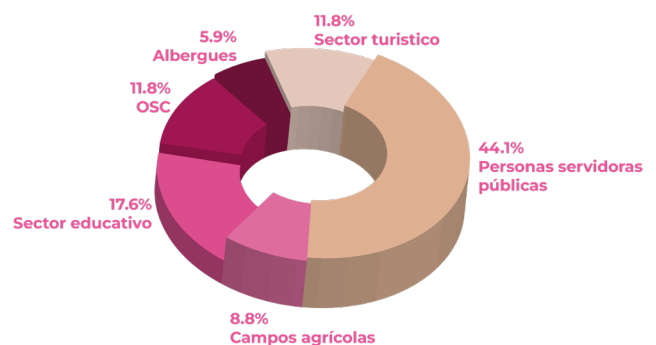
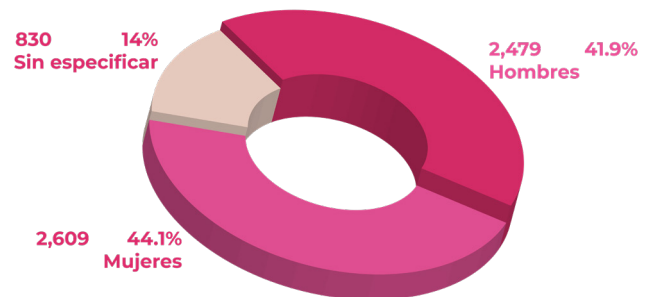
A continuación, se presentan las principales acciones realizadas por la Subcomisión de Prevención:

5.1.1 Capacitaciones

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, busca proporcionar conocimientos y herramientas para prevenir, detectar, investigar y atender este delito, protegiendo así los derechos humanos de las víctimas, generar conciencia, desmentir mitos, comprender el uso de nuevas tecnologías en la comisión del delito y fomentar la colaboración interinstitucional para su erradicación.

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo diversas capacitaciones dirigidas a la academia, al sector turístico, empresas, organismos de la sociedad civil, así como a funcionariado público, con el fin de sensibilizar y fortalecer conocimientos para la prevención de la trata de personas.

Se fortalecieron las capacidades de prevención, se promovió la protección de los derechos humanos y se sensibilizó a un total de 5 mil 918 personas, de las cuales 2 mil 609 son mujeres y 2 mil 479 son hombres.



5.1.1.1 Organizaciones de la Sociedad Civil

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel fundamental en la detección y atención de casos de trata de personas, ya que ayudan a generar vínculos entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales. A través de su cercanía con comunidades que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, permitiéndoles identificar posibles situaciones de riesgo, brindar acompañamiento a víctimas y canalizarlas a las instancias correspondientes.

En este sentido el 13 de febrero del presente año la CICTP, a través de un convenio de colaboración celebrado con el Mezón, se capacitó a 17 directivos de los cuales una es mujer y 16 son hombres de los cuatro centros ubicados en el Municipio de Playas de Rosarito.

El 28 de abril se llevó a cabo una segunda capacitación dirigida a 11 mujeres y 4 hombres directivos de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en materia de prevención y detección de la trata de personas.

Además el 09 de julio de este año se impartió una capacitación a 15 mujeres y 11 hombres, directivos de distintas OSC, en colaboración con el Consejo de Organismos Ciudadanos A.C., abordando temas relacionados con la detección temprana, mecanismos de canalización y protección a víctimas, destacando el papel estratégico que desempeñan estas en la construcción de redes de apoyo y en la difusión de información clave para prevenir este delito.



5.1.1.2. Sector Turístico

La capacitación del personal del sector turístico en Baja California es de suma importancia para la detección y prevención de la trata de personas, dado que esta industria constituye uno de los principales motores económicos del estado y, al mismo tiempo, un entorno donde pueden presentarse situaciones de vulnerabilidad, especialmente hacia niñas, niños y adolescentes. Formar al personal de hoteles, restaurantes, agencias de viajes, entre otros permite identificar señales de explotación y actuar de manera oportuna. En este contexto, la certificación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, representa una herramienta esencial que promueve la adopción de prácticas responsables, éticas y seguras, fortaleciendo así la prevención de este delito y el compromiso del sector con la protección de todas las personas usuarias.

Es por lo anterior, que el 26 de noviembre de 2024, el Hotel Lucerna tomó la iniciativa de capacitar a 58 mujeres y 100 hombres de su personal reforzando su compromiso con la protección de las personas usuarias.

En el mismo sentido, el 9 y 10 de diciembre de 2024, el Hotel Rosarito a través de la Comisión capacitó a 96 mujeres y 100 hombres de su personal.

Además, el 10 de septiembre del presente año, el Hotel Castillos del Mar asumió la responsabilidad de capacitar a su personal en materia de prevención de explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, Implementando capacitaciones a través de la Secretaría Técnica de la CICTP, impactando a 10 mujeres y 15 hombres del sector turístico.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la CICTP capacitó a 10 mujeres y 13 hombres del sector turístico en el municipio de Mexicali.



5.1.1.3 Academia

La colaboración entre la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y la academia, es fundamental para la prevención y detección temprana de este delito, siendo el ámbito escolar, un espacio estratégico donde se forman conocimientos, valores y conciencia social en Niñas, Niños y Adolescentes. A través de esta coordinación, se implementaron programas de capacitación, talleres y campañas de sensibilización que fortalecieron las capacidades de personas docentes y estudiantes para identificar señales de riesgo, generar entornos seguros y crear una cultura de prevención.

En este sentido, en marzo del presente año, se impartió una capacitación al alumnado de tercer semestre de la Facultad de Derecho de la UABC Campus Tijuana, en la cual participaron 24 mujeres y 19 hombres, así como también al alumnado de sexto semestre de la misma institución, en donde asistieron 23 mujeres y 24 hombres. Estas capacitaciones se enfocaron en la prevención y detección de la trata de personas, abordando conceptos básicos, señales de alerta y mecanismos de protección.

En el mismo mes, buscando abordar temas relacionados con la trata de personas y desaparición, enfatizando la responsabilidad de personal docente y administrativo en la detección temprana y en la protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizó una capacitación dirigida al personal del sistema educativo estatal de la preparatoria y licenciatura José Vasconcelos, capacitando a un total de 120 personas.

A través de distintas mesas de trabajo con las personas integrantes de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, así como con el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y la Secretaría de Educación, se creó una presentación homologada para nivel medio superior enfocada en la trata de personas, estrategias de prevención y recursos de apoyo disponibles.

El 30 de abril del presente año, se implementó por

primera vez la presentación en la Preparatoria COBACH “El Florido”, capacitando a mil 200 alumnos y alumnas.

El 13 de julio, se llevó a cabo una capacitación en materia de prevención de trata de personas en la escuela preparatoria del municipio de Ensenada, impactando a 20 mujeres y 40 hombres. Durante la sesión, se abordaron mecanismos para identificar riesgos de explotación y se promovió el uso responsable de recursos y canales de denuncia ante posibles casos de trata de personas.

Dentro del marco del Día Mundial contra la Trata de Personas la CICTP acudió a la Universidad UNIFRONT, capacitando a 30 mujeres y 30 hombres sobre la identificación de situaciones de riesgo, protocolos de actuación y la importancia de la sensibilización para prevenir la trata de personas.

A través de la Secretaría de Educación, el 8 de septiembre, la CICTP participó en la jornada de concientización sobre la gravedad del abuso sexual y el maltrato infantil: “Te veo, te creo, te cuido”. Misma que se llevó a cabo en la Escuela Secundaria No. 3 “Belisario Domínguez”, impactando a 450 alumnas y alumnos.

Con el fin de fomentar la prevención y detección de la trata de personas, en coordinación con la Secretaría de Educación, el 11 de septiembre, la CICTP capacitó al personal docente y alumnado de UABC, Campus San Quintín, impactando a un total de 200 personas.

Continuando con las capacitaciones homologadas, por medio del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y la Secretaría de Educación, el 29 de septiembre se capacitó a 150 alumnas y alumnos del turno vespertino de la Preparatoria COBACH “El Florido”. Esta actividad permitió reforzar conocimientos previos y sensibilizar al alumnado sobre la importancia de su participación activa en la identificación de situaciones de riesgo, dando especial énfasis en la trata de personas.

El 2 de octubre, en el Marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas, a través de la Secretaría de Educación, se realizó una capacitación dirigida a 60 alumnos y alumnas, donde se abordaron temas como la explotación sexual y las estrategias de prevención y detección de la trata de personas.

El 9 de octubre de 2025, se llevó a cabo una capacitación dirigida a 18 maestras y 7 maestros de la Secundaria No. 13 "Miguel García Rodríguez", con el fin de reforzar sus conocimientos en detección y prevención de la trata de personas dentro del entorno escolar. Además, se abordaron temas relacionados con los indicadores de riesgo, la importancia de generar espacios educativos seguros y protocolos de actuación ante posibles casos.




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
UNIDAD ESTATAL DE IGUALDAD DE GÉNERO
DELEGACIÓN ENSENADA

“Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas”

Conferencia impartida por:

Dra. Gabriela Navarro Peraza
Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
de la Secretaría General de Gobierno

Psic. Suzet Barriga Angulano
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Día: Jueves 2 de octubre de 2025
Hora: 9:00 am
Lugar: CETIS 74
C. 22 Norte #319, Ex Ejido Chapultepec

 **EDUCACIÓN** | Delegación Ensenada
Secretaría de Educación

5.1.1.4 Albergues

De manera complementaria, se realizaron visitas a cuatro albergues para personas en contexto de movilidad (Roca de Salvación, Espacio Migrante, Centro Integrador para el Migrante Carmen Serdán y Albergue Peregrino), impactando a un total de 59 personas, de las cuales 36 son mujeres y 23 son hombres.



5.1.1.5 Campos Agrícolas

En Baja California, la capacitación en prevención y detección de la trata de personas resulta esencial debido al contexto de movilidad humana que caracteriza a la región. Al ser una zona fronteriza con un constante flujo de personas en contexto de movilidad en búsqueda de mejores oportunidades, se incrementa la condición de vulnerabilidad frente a situaciones de explotación y trata. En este sentido, fortalecer las capacidades del personal directivo, así como quien labora en sectores como el agrícola, así como identificar posibles casos, prevenir conductas de riesgo y garantizar la protección de los derechos humanos de quienes transitan o residen en el estado.

Por lo anterior y en colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer de San Quintín (IMMUJER), se capacitó a 168 personas del sector agrícola, sobre los riesgos asociados a la explotación laboral y la trata.



5.1.2 Protocolo Alba para la búsqueda inmediata de Mujeres, Niñas y Adolescentes en Baja California.

La Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, esta administración publicó el Protocolo Alba, en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre de 2024, asegurando la atención y protección de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.

Periódico Oficial	
del Estado de Baja California	
Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.	
Marina del Pilar Avila Olmeda Governadora del Estado	Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1956.
Alfredo Álvarez Cárdenas Secretario General de Gobierno	Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.
Tomo CXXXI	Mexicali, Baja California, 20 de diciembre de 2024. No. 64
índice	
PODER EJECUTIVO FEDERAL	
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
CIRCULAR del expediente 513/20-RA1-01-6 emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.....	4
CIRCULAR del expediente 68/21-RA1-01-8 emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.....	6
PODER EJECUTIVO ESTATAL	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
DECRETO DEL EJECUTIVO mediante el cual se exime de forma total a las personas beneficiarias del pago de los productos de los libros adquiridos por el Instituto de Cultura de Baja California, que se pongan a disposición del Programa Estatal de Fomento a la Lectura 5 por año.....	8
ACUERDO DEL EJECUTIVO mediante el cual se ordena la publicación del Estudio de Justificación Cambio de Uso de Suelo para el lote 60 Z-1 P-1 F.S.O., manzana S/M, poblado Aguascalientes, para la modificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Guadalupe Victoria 2020, Municipio de Mexicali, Baja California.....	12
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL ACUERDO DE SECTORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.....	63
ACUERDO por el que se emite el Protocolo Alba para la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes en Baja California.....	66
ACUERDO DELEGATORIO de las diversas Subsecretarías de Gobierno del ejercicio de remover a las personas titulares de las unidades administrativas que le estén subordinadas conforme al Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno.....	124
ACUERDO DELEGATORIO mediante el cual se delega en la persona titular de la Dirección de Administración diversas facultades Administrativas.....	126
SECRETARÍA DE HACIENDA	
SEGUNDO ACUERDO que modifica las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal Estatal y Federal Coordinada 2024 (Días Inhábiles).....	128
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	
CONVENIO DE COLABORACIÓN que celebran la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California y el Municipio de Mexicali, Baja California, para la sublicencia del sistema Declaranet y alojamiento de información.....	131



5.1.3 Protocolo en Materia de Trata de Personas para el Sector Transportista

La industria del transporte desempeña un papel crítico en la lucha contra la trata de personas, ya que los tratantes a menudo utilizan el sistema de transporte para reclutar, mover o transferir a personas víctimas de trata, ya sea con fines sexuales o laborales.

A través de este Protocolo se busca que las personas transportistas formen alianzas con el gobierno estatal, para identificar y corregir las vulnerabilidades que las personas traficantes aprovechan para transportar a las víctimas.

Es fundamental capacitar a las personas transportistas para detectar señales de alerta, exhibir números de emergencia en vehículos y terminales, y crear campañas de concientización dirigidas no solo a personas en situaciones de vulnerabilidad, sino también a la población general, con lo cual se podrá lograr mayor visibilidad a este flagelo social y con esto una mayor detección de víctimas o posibles víctimas de trata de personas.



5.1.4 Convenio Marco con Ayuntamientos de Baja California

Consolidando el compromiso que tiene esta administración contra la trata de personas, se celebró un Convenio Marco con los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California. Mismo que fue aprobado por los integrantes de la CICTP durante la segunda sesión ordinaria del 14 de mayo del 2025 y el cual establece dentro de su clausulado las siguientes acciones:

- Unir esfuerzos, coordinarse y concentrar acciones en los ámbitos de sus respectivas competencias en tema de capacitación y sensibilización de servidores y servidoras públicas municipales en materia de trata de personas.
- Establecer políticas públicas, programas de gobierno, acciones y operativos para la prevención, combate y erradicación de los delitos de trata de personas.
- Promover la cultura de la prevención, el estudio, la investigación y el diagnóstico respecto de los delitos de trata de personas.
- Generar presupuestos para el cumplimiento de este convenio.

5.2 Subcomisión de Protección

(Coordinado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana)

La Subcomisión de Protección de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, tiene como objetivo prioritario garantizar que las personas servidoras públicas que atienden a las víctimas, ofendidos y testigos en el ámbito de su competencia, proporcionen y brinden la protección, información, asistencia y apoyo en apego a sus derechos.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas por la Subcomisión de Protección y Sanción:

5.2.1 Capacitaciones al Funcionariado

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, considera a la capacitación del funcionariado público en materia de trata de personas, como acción fundamental para el fortalecimiento institucional en Baja California frente a este delito. Tomando en cuenta el contexto geográfico y social en el que se encuentra el Estado, es indispensable que las y los servidores públicos cuenten con conocimientos, herramientas y la sensibilidad para identificar, prevenir y atender posibles casos de trata. Ante esto, la Comisión, ha impartido 14 capacitaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

A través del programa FASC del 02 al 06 de diciembre del 2024, se capacitó al personal de la Policía Municipal de Playas de Rosarito impactando a 50 agentes de los cuales una es mujer y 49 son hombres.

En enero de 2025, esta Comisión impartió a 27 mujeres y 3 hombres una capacitación virtual dirigida al personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se abordó el Protocolo Nacional de Atención a NNA y el Código de Conducta del Sector Turístico sobre Explotación Sexual Infantil. Se fortalecieron las capacidades del personal para la detección oportuna y atención adecuada de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el fin de proporcionar herramientas de detección y atender a personas en situaciones de riesgo de trata, el 09 de junio, la CICTP, capacitó a 14 mujeres y 6 hombres, pertenecientes a la Subsecretaría de Atención a Grupos Prioritarios.

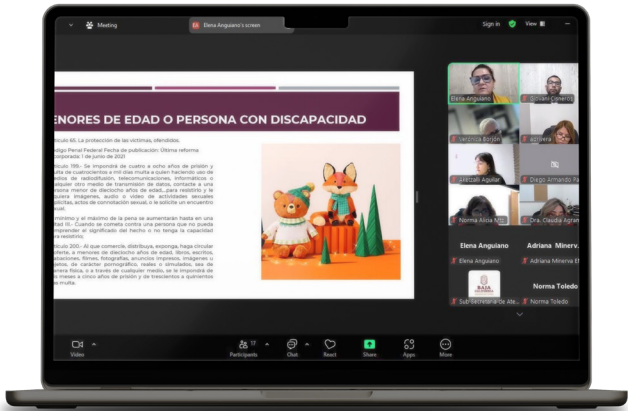
Dentro del Marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, el 02 de julio del presente año, se inició con las actividades de prevención y concientización de este delito. A través del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se capacitó por parte de la Secretaría Técnica a 150 personas.

Continuando la coordinación interinstitucional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el 03 de julio, la CICTP coordinó la capacitación dirigida a personal de la Fiscalía General del Estado, misma que impactó a 57 funcionarias y funcionarios públicos. Durante este módulo, se socializó el Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas de Baja California, mismo que fue entregado para su difusión institucional.

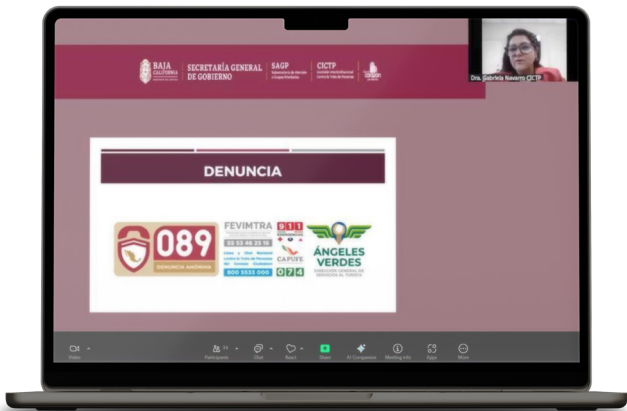
Generando alianzas de coordinación, por medio del Instituto Municipal de la Mujer de Mexicali, el 16 de julio se impartió una capacitación a funcionariado público participando un total de 50 personas, enfocada en los conceptos básicos de la trata de personas, las modalidades del delito y los mecanismos de atención a víctimas.

Además, el 17 de julio, en coordinación con la Secretaría de Economía e Innovación, la Secretaría Técnica, capacitó a 36 integrantes en materia de identificación de posibles casos de trata en el ámbito laboral y comercial, así como en la promoción de prácticas responsables dentro del sector económico.

Mencionado que en el mismo mes también se capacitó a 7 mujeres y 1 hombre del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) San Quintín sobre la prevención y detección de la trata de personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de atención y canalización oportuna.







Cabe mencionar que la CICTP a invitación del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, llevó a cabo una capacitación, dirigida a 20 mujeres y 40 hombres de Seguridad Pública y a integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), en temas de prevención y denuncia de la trata de personas en el sector empresarial.

En coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la CICTP impartió una capacitación virtual transmitida a través de Facebook Live, coordinada por la CEDH, con énfasis en las Niñas, Niños y Adolescentes en condición de calle o víctimas de trata de personas.

En el mismo sentido, en colaboración con DIF Playas de Rosarito, se capacitó a 24 mujeres servidoras públicas, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos sobre la detección y atención de posibles víctimas de trata de personas, especialmente en contextos familiares o de vulnerabilidad social.

Concluyendo las actividades programadas dentro del marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, el 30 de julio la CICTP llevó a cabo una capacitación híbrida dirigida al personal del Congreso del Estado, en la cual se abordaron los principios fundamentales de la prevención, la detección y la atención de este delito desde el ámbito legislativo y administrativo.

Durante el mes de septiembre, la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas impartió capacitaciones dirigidas al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, específicamente a los Escuadrones Violeta de Tijuana y Mexicali.

En ambas capacitaciones se abordaron la Subruta y el Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle o Trata de Personas, buscando fortalecer las capacidades de detección de posibles casos y garantizar una atención integral y oportuna. En total, se capacitó a 82 personas servidoras públicas de las cuales 50 elementos son de Tijuana y 32 son de Mexicali.

5.2.2 Capacitaciones a la CICTP

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CICTP) fortaleció sus capacidades a través de la participación en seis capacitaciones especializadas en materia de trata de personas y migración, impartidas por organismos internacionales y nacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ampliando el conocimiento de esta Comisión y fortaleciéndola en materia de prevención, protección y atención.

El 24 y 25 de abril de 2025 la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas (CICTP) asistió al taller en materia de trata de personas, impartido por la Dra. Gabriela Serrano y organizado por DIF Estatal. Durante este taller se profundizaron en los aspectos legales, sociales y de prevención relacionados con la trata de personas, así como en las estrategias de identificación de víctimas y protocolos de atención.

Durante los días 28 y 29 de mayo de 2025, la CICTP participó en un taller especializado en materia migratoria, impartido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esta capacitación abordó temas relacionados con la protección de las personas en contexto de movilidad, la identificación de situaciones de vulnerabilidad y la prevención de la trata de personas. En el mismo sentido, en junio de 2025, la CICTP participó en el Taller Regional para el Fortalecimiento de Capacidades de las Ventanillas Informativas en ciudades claves del país, organizado por la antes mencionada.

El 03 de julio se implementó el Curso "Trata de Personas", en coordinación con la CICTP, la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en la cual participaron 2 mujeres de la Comisión.

El 23 de septiembre de 2025, la CICTP participó en la capacitación “Protección Internacional a Grupos Prioritarios”, impartida por ACNUR. Durante esta capacitación se abordaron las medidas de protección específicas para grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas migrantes, refugiadas y víctimas de trata.

5.2.3 Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas de Baja California

En junio del 2025, se publicó en el POE, el Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas de Baja California, mismo que tiene como objetivo establecer procedimientos para la detección, asistencia, atención y protección a la víctima de delito en materia de trata de personas, así como brindar herramientas para favorecer la colaboración y comunicación entre las instancias gubernamentales involucradas en estos procesos, a partir de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales y la legislación aplicable.

5.2.4 Reglamento de la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a



las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California

En el periodo reportado, durante el mes de noviembre de 2024, se publica en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, mismo que tiene como objetivo establecer las acciones y obligaciones que el Estado tiene para prevenir, proteger y atender a las víctimas de este delito.

5.2.5 Programa Integral de Capacitación contra la Trata de Personas para Servidoras y

Periódico Oficial	
del Estado de Baja California	
Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.	
Marina del Pilar Avila Olmeda Gobernadora del Estado	Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1998.
Alfredo Álvarez Cárdenas Secretario General de Gobierno	Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.
Tomo CXXXI	Mexicali, Baja California, 29 de noviembre de 2024. No. 59
índice	
SECCIÓN I	
PODER EJECUTIVO ESTATAL	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A LAS HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	3
REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.....	21
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-099-2024.....	44
CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-100-2024.....	45
CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-071-2024.....	46
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI	
CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL NO. R-22/24.....	47
ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL NÚMERO FGEB/OM/LIC-REG/023/2024.....	48
CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL NÚMERO FGEB/OM/LIC-REG/024/2024.....	49
GOBIERNO MUNICIPAL	
H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.	
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprobó el Calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo.....	50
H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA, B.C.	
ACUERDO DE CABILDO, REFERENTE AL A LA CONDONACION DE MULTAS Y RECARGOS.....	53

Servidores Públicos.

A través de este programa de capacitación, esta administración tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales mediante la sensibilización, formación y especialización de personas servidoras públicas en materia de prevención, detección y atención del delito de trata de personas.

Se busca dar cumplimiento a las líneas de acción estratégicas de prevención 6.2.1.4.1 y las estrategias de protección y sanción 6.2.2.6.1 y 6.2.2.6.2 del Programa Estatal para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Baja California, abarcando distintos temas, como lo son el Bloque de Constitucionalidad en Materia de Delincuencia Organizada y Trata de Personas, así como la aplicación del Protocolo para Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niñez (Protocolo de Palermo), que forma parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, Transnacional.



5.2.6. Convenios de Colaboración con 10 OSC

Dentro de las acciones contempladas en el Programa Estatal e Interno Anual, aprobados en la Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2025 de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, se celebraron 11 Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, para fomentar la cultura de denuncia de trata, siendo estas organizaciones:

1. Talentos del Milenio Internacional, A.C.
2. Centro de Comunidad, A.C.
3. Red Binacional de Corazones, A.C.
4. Club de Leones de Playas de Rosarito, A.C.
5. Asociación de Bomberos del Estado de Baja California, A.C.
6. Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.
7. No Más Cuartos Vacíos, A.C.
8. Red Social de Tijuana, Institución de Beneficencia Privada
9. Consejo de Organismos Ciudadanos, A.C.
10. Fundación Esperanza de México, A.C.
11. Red de Mujeres Unidas por Baja California, A.C.



5.3. Subcomisión de Persecución y Sanción

(Coordinado por la Fiscalía General del Estado)

La Subcomisión de Persecución y Sanción de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, tiene como objetivo prioritario impulsar la efectiva procuración, investigación, persecución y coordinación de los delitos en materia de trata de personas reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas del los mismos.

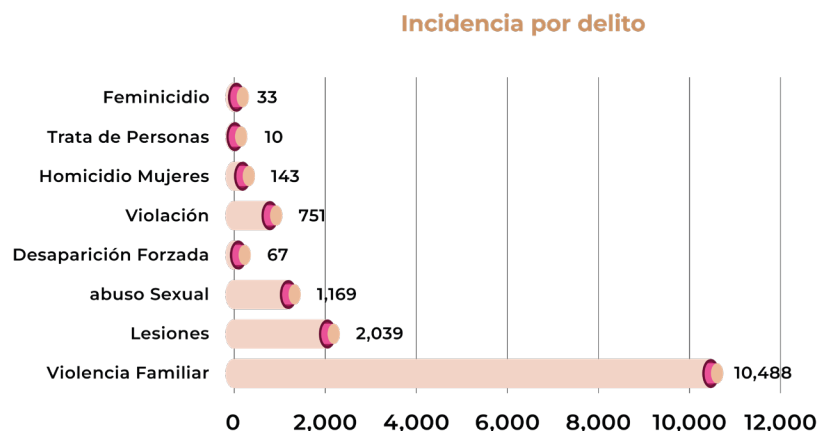
A continuación, se presentan las principales acciones informadas por la Subcomisión de Protección y Sanción:

La Fiscalía General del Estado, informo que ha iniciado 11 carpetas de investigación por el delito de trata de personas, dando como resultado:

- Seis carpetas judicializadas.
- Cuatro órdenes de aprehensión.
- Cuatro personas vinculadas a proceso con medida cautelar de prisión preventiva.
- Cinco cateos ejecutados.
- Dos sentencias condenatorias en juicio oral.

En cuanto a las actividades programadas, se fortalecerá al personal, adscrito a la unidad de investigación, con la capacitación especializada a los fiscales y agentes, para mantenerse actualizado sobre las nuevas formas de la trata de personas, detección de víctimas, técnicas de investigación para llevar a cabo investigaciones, exhaustivas y eficaces, así como atención integral, protección y asistencia a las víctimas de delito y se abordará de manera prioritaria el tema de NNA, para erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, así como se implementaron acciones para continuar con la obtención de resultados efectivos en las investigaciones.

cifras víctmas mujeres



6. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

6.1 Micrositio

A través de diversas mesas de trabajo con quienes integran la Comisión, se elaboró un micrositio dedicado exclusivamente al tema, al cual se puede acceder mediante la siguiente liga: <https://cictp.ebajacalifornia.gob.mx/>.

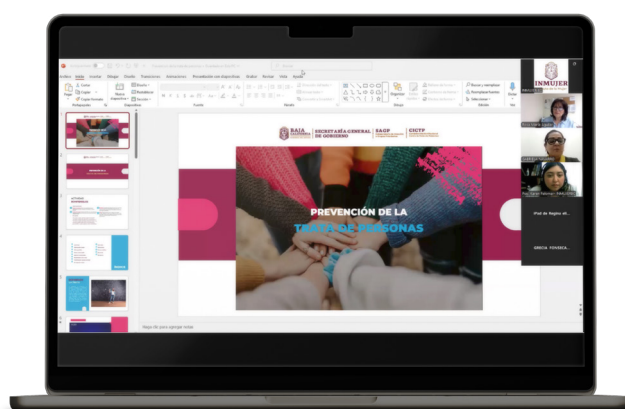
El micrositio tiene como finalidad proporcionar información a la población sobre la trata de personas, dar a conocer la estructura y acciones de la CICTP en el Estado, informar sobre los recursos e instituciones disponibles para la atención de este delito, así como ofrecer material didáctico sobre la materia.

Este espacio digital constituye una herramienta clave para fortalecer la prevención, la difusión de la información y visibilización del trabajo interinstitucional en materia de trata de personas.

6.2 Mesas de trabajo

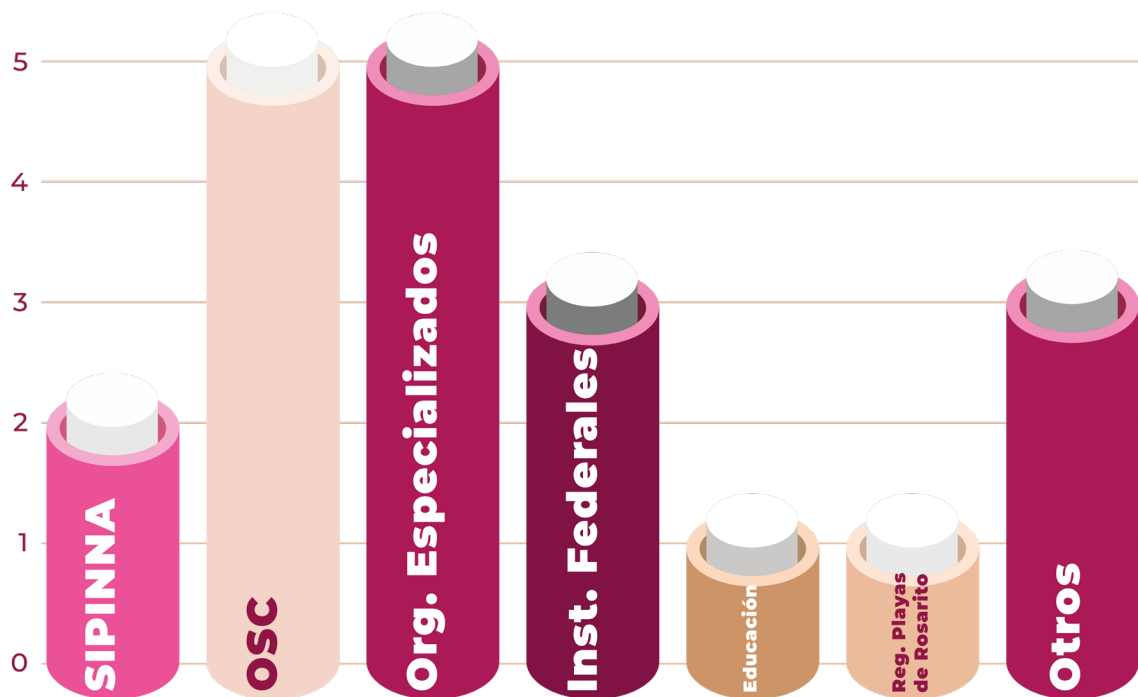
La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, llevó a cabo veinte mesas de trabajo con el objetivo de realizar acciones prevención, protección y sanción de la trata de personas, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Dos mesas de trabajo con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Cinco mesas con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Cinco mesas con organismos especializados en la materia.
- Tres mesas con instancias federales.
- Una mesa con el sistema educativo.
- Una mesa con la Regiduría contra la Trata de Personas del Municipio de Rosarito.





Mesas de trabajo



6.3 Difusión de Directorio, Ruta de Atención, Subruta de NNA y Material Informativo

Con el objetivo de generar conciencia en la sociedad y prevenir la trata de personas, durante el mes de julio, la Secretaría de Economía e Innovación, implementó una campaña de sensibilización contra la trata de personas mediante la distribución de volantes en puntos estratégicos en los 7 municipios de Baja California, generando un impactando de mil 100 personas.

Además, la CICTP participó activamente en el Grupo de Trabajo de Estrategias y Acciones de Prevención en Materia de Trata de Personas, el cual forma parte de la Comisión Intersecretarial

para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Teniendo como principal objetivo coordinar, proponer y fortalecer políticas públicas enfocadas en la prevención de este delito a nivel nacional.

Como parte de los esfuerzos realizados, se colaboró en la elaboración y difusión de materiales informativos, tanto en formato digital como impreso, dirigidos a sensibilizar a la población sobre la trata de personas. Estas acciones permitieron alcanzar a un total de 6 mil 690 personas, a través de redes sociales y actividades de volanteo en todo el estado.



6.4 Campaña Corazón Azul

Dentro del marco del día Mundial contra la Trata, la CICITP coordinó la campaña “Corazón Azul”, la cual tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de posibles víctimas de trata de personas, facilitando que la población pueda visibilizar este grave problema social, detectarlo y prevenirlo, en coordinación con los tres poderes, ayuntamientos, organismos autónomos y organizaciones no gubernamentales.

Destacando como principales acciones realizadas: capacitaciones, talleres, volanteos, iluminación de monumentos y edificios gubernamentales, así como foros especializados en la materia.

6.4.1. Acciones Impulsadas por la Secretaría

Técnica de la CICITP



CONVERSATORIO RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA TRATA DE PERSONAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL



Diana F. Honorato
NO MÁS CUARTOS VACIOS AC.



Vanessa D. Foronda
OIM



Yudith Meza C.
TALENTOS DEL MILENIO
INTERNACIONAL AC



Laura Sánchez G.
UABC - TIJUANA
MODERADORA



Miriam Meza C.
TALENTOS DEL MILENIO
INTERNACIONAL AC



Jorge Bedoya
COLEGIO DE PROFESIONISTAS
DEL TRABAJO SOCIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

25 julio
2025

Lugar: CEART -Tijuana

Hora: 10:00 am



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



CICTP



6.4.2. Centro de Justicia para las Mujeres para el Estado de Baja California



6.4.3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California (CEDHBC)

Como parte de las acciones impulsadas durante el Marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la CEDH informó que en el mes de julio llevó a cabo tres conversatorios en materia de trata de personas, impactando a un total de 1,293 personas.

CONVERSATORIO	ESTATUS	FECHA	HORA	IMPARTE	COORDINÓ	ALCANCE	REACCIONES	COMPARTIDOS	COMENTARIOS
TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y SU RELACIÓN CON LA DESAPARICIÓN O NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS	REALIZADO	22 DE JULIO DE 2025	02:00 PM	VALERIA LEÓN, ASISTENTE DE PROYECTO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, OIM	IXCHELT G.	337	11	4	3
SECUELAS A LARGO PLAZO: ESTIGMACIÓN Y DIFICULTADES DE REINSERCIÓN	REALIZADO	23 DE JULIO DE 2025	10:00 AM	DIANA FIGUEROA, COORDINADORA GENERAL DE "NO MÁS CUARTO VACÍOS"	IXCHELT G.	619	27	9	19
DETENCIÓN DE TRATA O NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE	REALIZADO	24 DE JULIO DE 2025	10:00 AM	GABRIELA NAVARRO "SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS"	IXCHELT G.	337	11	4	3
ALCANCE						1293			

6.4.4. Secretaría de Seguridad Ciudadana

A través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se capacitó en su totalidad al personal del Área Escuadrón Violeta en materia de Trata de Personas, fortaleciendo sus conocimientos y herramientas para la detección y atención de posibles casos.

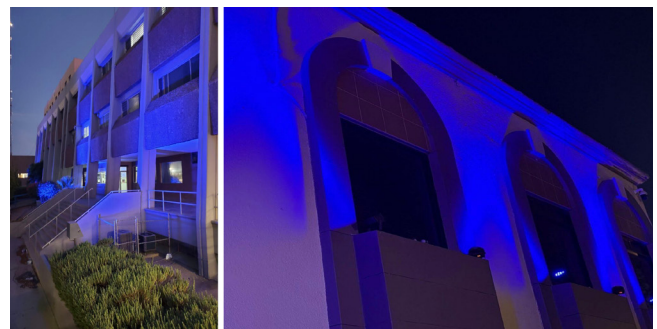
De igual forma, se capacitó al sector hotelero de los municipios de Ensenada y Mexicali, con el propósito de sensibilizar al personal y fomentar prácticas preventivas, buscando replicar próximamente en los municipios de Tijuana y San Felipe, ampliando el alcance de la estrategia de prevención.

TEMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	INTERVENCIONES
TRATA DE PERSONAS	1856	1612	3468	87

6.4.5. Poder Legislativo del Estado de Baja California

Se implementó una campaña de sensibilización dirigida al personal del Poder Legislativo, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

Además, se impartió la conferencia “Día Mundial contra la Trata de Personas”, a cargo de la Dra. Gabriela Navarro Peraza, Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CICTP). Esta acción tuvo un impacto en 200 servidoras y servidores públicos, fortaleciendo sus conocimientos y sensibilización en torno a la prevención y atención de este delito.



6.4.6. Secretaría de Economía e Innovación

Dentro de la actividades realizadas por la SEI, participo en el taller “Prevención de la Trata de Personas” dirigido a estudiantes de preparatoria en el Colegio de Bachilleres (COBACH) Plantel El Florido en Tijuana, Baja California. En esta actividad se impactaron a 75 estudiantes, de los cuales 40 fueron mujeres y 35 hombres.

Posteriormente, se llevó a cabo una capacitación virtual vía Zoom con el tema “Implicaciones y consecuencias de la trata de personas”, dirigida al personal de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), en la cual participaron 37 integrantes de dicha dependencia.

Cabe resaltar que durante el mes de octubre, la SEI, continuo con acciones de prevención y detección, impartiendo el taller “Prevención Contra la Trata de Personas” en el Centro de Desarrollo Comunitario Casa de Paja, impactando a un total de 14 personas, de las cuales 12 fueron mujeres y 2 hombres.



6.4.7. Fiscalía General del Estado

En seguimiento a las acciones de prevención, capacitación y fortalecimiento institucional en materia de trata de personas, se llevaron a cabo diversas capacitaciones durante el periodo reportado.

En noviembre de 2024 se realizó el taller “Investigación Cibernética del Delito de Pornografía Infantil”, enfocado en fortalecer las capacidades de detección e investigación en el ámbito digital. Asimismo, se impartió el curso “Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”, así como la capacitación sobre la “Ley Dariela”, orientada a la protección de víctimas y al marco jurídico aplicable.

En julio de 2025 se implemento el Curso “Trata de Personas”, en coordinación con la CICTP, la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Esta capacitación fue dirigida a 57 elementos de la Fiscalía General del Estado, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad que representa la trata de personas en comunidades indígenas y afromexicanas, particularmente en mujeres, adolescentes y niñas de Baja California.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, se acudió al “Foro Especializado en Trata de Personas: Respuestas Institucionales, Retos Jurídicos y Cooperación Internacional”, organizado por el Sistema DIF Baja California.

Posteriormente, en agosto de 2025, se participo en el Foro de prevención contra la trata de personas “Turismo Seguro”, con la finalidad de sensibilizar al sector turístico y fortalecer acciones preventivas en este ámbito.

Finalmente, durante los meses de agosto y septiembre de 2025, se impartieron capacitaciones virtuales a través de la plataforma de la Fiscalía General de la República, específicamente de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos

en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas. Estos cursos abordaron temáticas clave como el reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes con fines de explotación en actividades delictivas, así como los delitos cometidos en contra de NNA, entre ellos el matrimonio infantil y las uniones forzadas.

6.4.8. Instituto Municipal de la Mujer de Tecate

El Instituto de la Mujer de Tecate reportó que a través de dos estrategias de difusión denominadas como “Plática de sensibilización” y Campaña “Trata de personas” se reportó un total de 189 personas beneficiadas, 115 mujeres y 74 hombres.



ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PLÁTICA DE SENSIBILIZACIÓN	8	3	11
CAMPAÑA “TRATA DE PERSONAS”	107	71	178
TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS	115	74	189

6.4.9. Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito y la Regiduría contra la Trata

Durante el mes de julio de 2025, se lanzó la campaña “La Trata No es un Juego: Protege y Denuncia”. Esta iniciativa tuvo como objetivo informar, prevenir y fomentar la participación ciudadana activa en la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Como parte de la campaña, se realizaron las siguientes actividades:

La Casa Municipal del H. X Ayuntamiento de Rosarito se iluminó de color azul para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, un acto simbólico que refleja el compromiso del gobierno y la sociedad para erradicar este delito.

Además se llevó a cabo una jornada de volanteo para sensibilizar a la comunidad sobre la realidad de la trata de personas.



En este sentido el Instituto Municipal de la Mujer Playas de Rosarito, se compromete a realizar la publicación y difusión de una infografía mensual el último jueves de cada mes, en redes sociales, para dar realce y compromiso a la campaña Rosarito contra la Trata.



731 participantes

479

Mujeres

Hombres

252

6.4.10. Instituto Municipal de la Mujer de San Quintín

Durante este periodo se impactaron a 2 mil 471 alumnas y alumnos de nivel medio superior en distintos planteles de San Quintín (CECYTE, Instituto California, CBTA, CETMAR y COBACH), de los cuales mil 311 son mujeres y mil 160 son hombres.

El objetivo principal fue implementar la Campaña de Atención Primaria contra la Trata de Personas, con énfasis en la prevención, sensibilización y detección temprana, logrando esto mediante jornadas presenciales y virtuales con actividades de sensibilización, difusión y orientación, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública (Unidad de Prevención del Delito).

Cabe destacar que además de lo previamente mencionado durante los meses de mayo y junio se realizaron diversas intervenciones educativas en múltiples planteles, se implementaron talleres y capacitaciones en empresas agrícolas de San Quintín, San Vicente Camalú y Rancho Los Pinos, con la participación de 93 personas y se llevo a cabo un cine debate en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.



6.4.11. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, hoy Secretaría de la Mujer



6.5. Coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas

En representación de la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, la Subsecretaria de Atención a Grupos Prioritarios y la Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de personas, asistieron a la XXIII Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, celebrada en la Ciudad de México.

Durante esta sesión, se reunieron representantes de diversas entidades federativas, dependencias del Gobierno Federal y organismos autónomos, con el propósito de fortalecer las estrategias de coordinación interinstitucional en el combate integral a la trata de personas. Se revisaron avances, desafíos y acciones concretas orientadas a la prevención del delito, la protección de las víctimas y la persecución eficaz de los responsables.



Elaboró

Dra. Gabriela G. Navarro Peraza

Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS

